El Consell de Formentera, a través del área de Bienestar Social, informa de que desde hoy ya se pueden solicitar las subvenciones para personas mayores y personas con discapacidad. El presupuesto para la convocatoria de este año es de 16.000 euros.

Las personas solicitantes deben ser residentes en Formentera, de edad igual o superior a 65 años o tener una discapacidad reconocida del 33 % o más, entre otros requisitos. Estas ayudas se destinan entre otros, a la adquisición de sillas de ruedas, gafas o lentes de contacto, prótesis dentales, audífonos, cama hospitalaria o tratamientos profesionales sociosanitarios como fisioterapia, psicomotricidad, logopedia, etc.

Una comisión técnica evaluadora será la encargada de valorar las solicitudes que obtienen las ayudas, y el importe individual máximo y por todos los conceptos que se puede conceder por beneficiario es de 2.900 euros. Los gastos realizados (facturas originales) deben corresponder al período comprendido entre el 1 de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2021.

Las bases están publicadas en el Boletín Oficial de las Illes Balears , BOIB, en el tablón de anuncios y en la página web del Consell de Formentera, y el plazo para la presentación de las solicitudes es hasta el día 30 de septiembre de 2021 en la conselleria de Bienestar Social (antiguo Centro Médico) o en la Oficina de Atención Ciudadana, OAC.

3 de septiembre de 2021
Área de Comunicación
Consell de Formentera